



REF.: Aprueba adjudicación de Servicio de alimentación para inauguración año escolar” Fondos SEP..

DECRETO: N° 1493
COIHUECO, 21 MAR. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios”, Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 1322 del 15 de marzo de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe N°20 de fecha 21 de Marzo de 2012, de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-25-L112 de “Servicio de alimentación para inauguración año escolar, a Oferente Quezada y Jimenez Ltda. Rut.N°76,148,294-7.
- 2.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **Autoriza** orden de compra electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto diario de \$474.000.- más impuestos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente “Fondos SEP.”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UZG/PLM/CCO/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: SEP



INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 20

En Coihueco a 21 de Marzo de 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-25-L112 de fecha 15 de Marzo de 2012 denominada **Servicio de alimentación para inauguración año escolar, para escuela SEP. Central Daem**”, 2012, comisión integrada por:

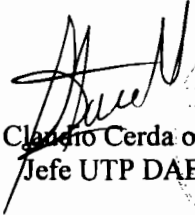
Claudio Cerda olguin	Jefe UTP Daem
Miguel Cisternas Peña	Docente Técnico Daem
Gustavo Palacios Vergara	Jefe Adquisiciones Daem

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **“Quezada y Jimenez Ltda.”**, por un monto de **\$474.000. Más impuestos.**


Ya que de un total de 6 ofertas recibidas la propuesta de Erasmo Campos Sanhueza está fuera de bases ya que su oferta no incluye Servicios de Vajilleria, Personal y Decoración. La Oferta de Nice Contreras Sufray está fuera de presupuesto y la oferta de Sociedad Yañez y Arratia Ltda. No contiene especificaciones técnicas.

Las ofertas de Mónica Vildosola Jeldres, Quezada y Jiménez Ltda y Comercial Ami Ltda. Cumplen con los requerimientos técnicos y económicos, siendo la oferta de Quezada y Jiménez Ltda. La oferta más económica.

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 1322 del 15 de marzo de 2012 y se adjuntas tablas comparativas y antecedentes que generaron este informe.


Claudio Cerda olguin
Jefe UTP DAEM


Miguel Cisternas Peña
Docente Técnico DAEM


Gustavo Palacios Vergara
VºBº Adquisiciones

